CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora. 9:26

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chincha fue creada por Ley del 30 de octubre de 1868, por el Presidente Constitucional de la República don José Balta. Con su capital la Villa de Pisco formada por los distritos de Chincha Alta, Chincha Baja, Pisco y Humay, la misma que fue elevada a la categoría de ciudad, por Ley del 19 de setiembre de 1866. Por Ley del 13 de octubre de 1900 se dividió esta provincia para formar la de Pisco; esta misma Ley trasladó la capital de la Provincia de Chincha a Chincha Alta, que tiene título de ciudad, por ley del 26 de octubre de 1868.

Que, la provincia de Chincha es una de las cinco provincias que conforman el departamento de Ica. La provincia de Chincha se divide en once distritos: Chincha Alta, Alto Larán, Chavin, Chincha Baja, El Carmen, Grocio prado, Pueblo Nuevo, San Juan de Yanac, San Pedro de Huacarpana, Sunampe y Tambo de Mora.

Que, los pobladores de Chincha cultivan la danza y la música afroperuana mediante el uso de instrumentos de percusión como el cajón, maracas, güiro y la quijada de burro, que identifican a la provincia como la cuna del folklore afroperuano. Se caracteriza también por ser acogedora y mantener sus tradiciones y costumbres.

Que, además, la ciudad de Chincha, es benemérita a la patria y ha contribuido al desarrollo del país en las diversas áreas de la ciencia, la cultura y el deporte, siendo resaltante además su variada gastronomía y su campiña.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Chincha, departamento de Ica, al celebrarse el día 30 de octubre del 2021, su 152° aniversario de creación, reconociendo en sus habitantes.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Chincha en la persona de su Señor Alcalde Armando Huamán Tasayco, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en la provincia de Chincha.

Lima, 25 de octubre de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES *

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República